



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001039

Decreto No. _____ de 2022

(29 JUL 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la contemplada en el Artículo 01 de la Ordenanza N°005 de julio 2022, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 01 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento Norte de Santander, de manera pro tempore de precisas facultades para; incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos de las presente vigencia fiscal, que se requieren para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la administración Departamental.

Que mediante acta de liquidación del 11 de marzo del 2022 se procede a la liquidación del contrato N° 002129 del 19 de octubre del 2021 cuya ejecución económica da como resultado un saldo a favor de la entidad por valor de \$335.246.13

Que, mediante oficio radicado N° 2022070000174423 del 26 de julio del 2022 suscrito por el Dr. Diomar Alonso Velásquez Bastos, secretario de Educación Departamental, solicita lo siguiente:

Realizar la incorporación parcial de los recursos correspondientes a liberación de saldos de Reservas Presupuestales de la vigencia 2021 por la fuente 1.3.3.6.01_ RB SGP EDUCACION SUBSIDIO DE LA OFERTA por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$335.246.13), Unidad Ejecutora 22, rubro 1.2.10.01_Cancelación de Reservas.

Realizar la incorporación parcial de los recursos correspondientes a liberación de saldos de cuentas por pagar de la vigencia 2021 por la fuente 1.3.3.6.01_ RB SGP EDUCACION SUBSIDIO DE LA OFERTA por valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$202.695.397), Unidad Ejecutora 22, rubro 1.2.10.02_Superávit Fiscal.

Realizar traslado con recursos de 1.3.3.3.04_R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL, por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$6.310.308).

Realizar traslado con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Educación, desde el rubro 2.3.1.01.01.001.10 Viáticos de los funcionarios en comisión, Unidad



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. **001039** de 2022

(29 JUL 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022" Ejecutora 22.2, por valor de (\$20.000.000) VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE, para gastos de viáticos de funcionarios en comisión.

Realizar traslado con recursos de 1.2.4.1.01_SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO, desde el rubro 2.3.1.01.01.001.01.002 Sueldo Básico SSF, Unidad Ejecutora 22.3, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)

Realizar traslado con recursos de 1.2.4.1.01_SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO, desde el rubro 2.3.1.01.01.001.01.002 Sueldo Básico SSF, Unidad Ejecutora 22.4, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)

Que, el Tesorero General del Departamento Norte de Santander expidió certificación de fecha 25 de julio de 2022, y hace constar que existen unos recursos del balance provenientes de la liberación de saldos de cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes al Sistema General de Participaciones para Educación, por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TRECE CENTAVOS, (\$203.030.643.13).

Que, la Profesional Especializada Area Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, Dra. Ligia Ruth Arenas, expidió concepto de traslado para gastos de nómina de fecha 27 de julio de 2022.

Que, la Profesional Especializada Dra. Adriana Boada Argüello expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N° 00 3052 y N° 00 3053 del 28 de julio de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto, **LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO NORTE DESANTANDER,**

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR en el Presupuesto del Departamento Norte de Santander de la vigencia 2022 la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE (\$203.030.643.13), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESO

UNIDAD EJECUTORA: 22 EDUCACION		FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE			
1.2.10.01	Cancelación de reservas	1.3.3.6.01	SIN ATRIBUTO	335.246.13
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.6.01	SIN ATRIBUTO	202.695.397.00

GASTO

UNIDAD EJECUTORA: 22.3



Libertad y Orden

República de Colombia

001039

Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2022

(29 JUL 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

		FUENTE		
22.3	Educación			
2.3	Inversión			
2.3.1	Gastos de personal			
2.3.1.01	Planta de personal permanente			
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario			
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes			
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.3.3.6.01_ RB SGP EDUCACION SUBSIDIO DE LA OFERTA		\$5.000.000
2.3.1.01.01.002	Factores salariales especiales			
2.3.1.01.01.002.31	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media			
2.3.1.01.01.002.31.001	Bonificación Pedagógica CSF	1.3.3.6.01_ RB SGP EDUCACION SUBSIDIO DE LA OFERTA		\$160.000.000

UNIDAD EJECUTORA: 22.4

		FUENTE		
22.3	Educación			
2.3	Inversión			
2.3.1	Gastos de personal			
2.3.1.01	Planta de personal permanente			
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario			
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes			
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.3.3.6.01_ RB SGP EDUCACION SUBSIDIO DE LA OFERTA		\$20.000.000
2.3.1.01.01.002	Factores salariales especiales			
2.3.1.01.01.002.31	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media			
2.3.1.01.01.002.31.001	Bonificación Pedagógica CSF	1.3.3.6.01_ RB SGP EDUCACION SUBSIDIO DE LA OFERTA		\$18.030.643.13

ARTICULO SEGUNDO: TRASLADAR la suma de (\$6.310.308) SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ TRESCIENTOS OCHO PESOS, en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



República de Colombia

001039



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2022

(29 JUL 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

DE:

UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACION CENTRAL			
Fuente: 1.3.3.3.04 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			
			COIDGO AUXILIAR GOBERNACIÓN
Sector	22	Educación	VALOR
Fuente	1.3.3.3.04	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	
Programa	2201	Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
Subprograma	2201052	Infraestructura educativa mejorada	
Código BPIN	2021004540235	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el Instituto Técnico agropecuario Juan Frio, sede principal, municipio de Villa de Rosario, departamento Norte de Santander	
CCPET			
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisición diferente de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción		\$6.310.308

PARA:

UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACION CENTRAL			
Fuente: 1.3.3.3.04 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			
			COIDGO AUXILIAR GOBERNACIÓN
Sector	22	Educación	VALOR
Fuente	1.3.3.3.04	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	
Programa	2201	Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
Subprograma	2201052	Infraestructura educativa mejorada	
Código BPIN	2021004540113	Mantenimiento de la infraestructura educativa en los 39 municipios no certificados del departamento Norte de Santander	
CCPET			
2	Gastos		



República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. **001039** de 2022

(29 JUL 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

2.3	Inversión	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	Adquisición diferente de activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$6.310.308

ARTICULO TERCERO: TRASLADAR la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE:

UNIDAD EJECUTORA: 22.2			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO BPIN	VALOR
2	Gastos		
2.3	Funcionamiento		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		\$20.000.000

PARA:

UNIDAD EJECUTORA: 22.3			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO BPIN	VALOR
2.3	Inversión		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		\$20.000.000

ARTICULO CUARTO: TRASLADAR la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) Sin Situación de Fondos (SSF), en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

100



República de Colombia

001039



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2022

(29 JUL 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

DE:

UNIDAD EJECUTORA: 22.3			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO BPIN	VALOR
2	Gastos		
2.3	Funcionamiento		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
2.3.1.01.01.001.01.002	Sueldo básico SSF		\$30.000.000

PARA:

UNIDAD EJECUTORA: 22.3			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO BPIN	VALOR
2	Gastos		
2.3	Funcionamiento		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.3.1.01.01.002	Factores salariales especiales		
2.3.1.01.01.002.31	Bonificación Pedagógica Preescolar, Básica y Media		
2.3.1.01.01.002.31.002	Bonificación Pedagógica SSF		\$30.000.000

DE:

UNIDAD EJECUTORA: 22.4			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO BPIN	VALOR
2	Gastos		
2.3	Funcionamiento		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
2.3.1.01.01.001.01.002	Sueldo básico SSF		\$10.000.000

16/20



Libertad y Orden

República de Colombia

001039



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2022

(29 JUL 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

PARA:

UNIDAD EJECUTORA: 22.4			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO BPIN	VALOR
2	Gastos		
2.3	Funcionamiento		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.3.1.01.01.002	Factores salariales especiales		
2.3.1.01.01.002.31	Bonificación Pedagógica Preescolar, Básica y Media		
2.3.1.01.01.002.31.002	Bonificación Pedagógica SSF		\$10.000.000

ARTICULO QUINTO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 01 de la Ordenanza N°0005 de 2022.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

29 JUL 2022

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Gobernador (E)

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena, secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Boada Arguëllo, Profesional Especializada
Elaboró: Edgar Triana
Aprobó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez - Asesor Contable Externo